



**CUADERNO DE PRESIDENCIA**

Causa Penal Federal: 102/2022

Sipe: 198/2025

Sentenciado: **JOSÉ LUIS VEGA SANDOVAL**

Auto: **26 de noviembre de 2025.**

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **23348/2025** signado

electrónicamente por la Juez de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Juez de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como, a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Juez de referencia, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado **JOSÉ LUIS VEGA SANDOVAL**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **tres (03) años, once (11) meses, veintinueve (29) días** lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, a 26 de noviembre de 2025.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*lquel.*

M. en D. Nidiyare Ocampo Luque.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

BOLETÍN

JUDICIAL

26 NOV 2025

UNA  
ADMINISTRACIÓN

Recibido

003177

FOLIO:

RECIBIDO:

12:29